



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

TIC CÁMARAS (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : TIC CÁMARAS (Cámara de Comercio de Badajoz)

APERTURA : 14/02/2020

CIERRE : 20/02/2020

ESTADO : Cerrada



El plazo para la presentación de solicitudes es del 14 de febrero del 2020 a las 9:00 horas hasta el 20 de febrero del 2020 a las 14:00 horas.

Finalidad de la ayuda :

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Beneficiarios: Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Badajoz, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Badajoz en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 horas del día siguiente hábil a la publicación del presente extracto de esta Convocatoria en el B.O.P. y finaliza a los 5 días hábiles siguientes al inicio de la presentación de solicitudes, a las 14:00 horas.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme, Autónomo/a

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Acuicultura, Agroalimentario, Apicultura, Artesanía, Comercio, Construcción, Cultura y Comunicación, Energético, Enseñanza, Industria, Minería, Sector primario, Servicios, Turismo, Otros

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 345.455,37€, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 €y será cofinanciado por FEDER y la Cámara de Comercio de Badajoz Consejería de Economía, Ciencia y

Agenda Digital de la Junta de Extremadura, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.


Conceptos subvencionables : Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones)

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz**
- <http://www.camarabadajoz.es>

Recursos de la subvención o ayuda

 Convocatoria 2020 : Solicitudes y anexos

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>